



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín n° 641, 2° piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Darío Carlos Bitar, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita y emplaza a herederos de la Sra. MARIA MERCEDES CAPRA DE D'AUGERO, L.C. N° 6.969.159 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que forma parte de la manzana número catorce, del lote rural n° 6 del plano oficial de la Colonia Formosa y que se individualiza como Lote n° 18 en el plano de subdivisión y mide 10 metros de frente por 32,50 metros de fondo, con una superficie de 325m2, nomenclatura catastral: Dpto.: 1, Circunscripción: VII, Sección: J, Manzana: 29, Parcela: 9, matrícula real n° 15.905 del departamento Formosa y su antecedente en el folio real matrícula n° 1.659 del Dpto. Formosa, para que en el término de CINCO (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Vega Pablo Rodolfo y otro c/ Capra de D'Augero María Mercedes y/u otro s/ juicio ordinario (escrituración)" (Expte. n° 508 – Año 2.023). Publíquense edictos por DOS (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.

Formosa, de **24 OCT 2024** de 2.024.-

Dra. SILVIA NOEMÍ PANIAGUA
Secretaría